

2102-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las dieciseis horas con veintinueve minutos del veinte de julio de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERACIÓN NACIONAL en los distritos y movimientos sectoriales del cantón PALMARES de la provincia ALAJUELA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), las certificaciones de resultados de elección emitidas por el Tribunal Electoral Interno del partido Liberación Nacional y los estudios realizados por este Departamento, se determina que, la agrupación política de cita celebró el día seis de junio de dos mil veintiuno, asambleas distritales en el cantón Palmares, provincia Alajuela, las cuales cumplieron con el quórum de ley requerido para su celebración. Del mismo modo, se designaron los nombramientos de las personas representantes de los movimientos cantonales de Mujeres Liberacionistas, Juventud Liberacionista, Cooperativo y de los Trabajadores Liberacionistas en el cantón que nos ocupa.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido Liberación Nacional queda integrada en **forma incompleta**, de la siguiente manera:

Provincia Alajuela
Cantón Palmares

MOVIMIENTOS SECTORIALES

Cédula	Nombre	Puesto
207120827	JOSE MARIO BOLAÑOS ALVARADO	JUVENTUD
205210788	YORLENE RODRIGUEZ ROJAS	COOPERATIVO
205840219	JOSE MARIO ARAYA CASTRO	TRABAJADORES

Inconsistencia: no procede el nombramiento de Lucy Rocío Golcher Carazo, cédula de identidad n.º 900920376, en el puesto de Movimiento de Mujeres Liberacionistas, en virtud de que presenta doble militancia con el partido Palmares Primero, debido a que se encuentra con designación como integrante propietaria del Tribunal de Alzada, de la asamblea cantonal de Palmares, celebrada en fecha ocho de diciembre de dos mil veintiocho y cuyo puesto fue acreditado por resolución n.º DGRE-107-DRPP-2019,

dictada por la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos a las ocho horas con ocho minutos del treinta de abril de dos mil diecinueve.

Por lo expuesto, deberá aportarse carta de renuncia a los puestos que ostenta Golcher Carazo con el partido Palmares Primero -si ese es su deseo- o en su defecto, realizar la sustitución de dicha persona, con la que en derecho corresponda.

Así las cosas, se encuentra pendiente el puesto de Movimiento de Mujeres Liberacionistas.

DISTRITO PALMARES

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
203890088	GUSTAVO ADOLFO CESPEDES RUIZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
204320277	OTILIA VARGAS NUÑEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
108410494	CHRISTIAN MAURICIO PEREZ MORA	TESORERO PROPIETARIO
204500940	IVANIA MARIA SOLANO MORERA	PRESIDENTE SUPLENTE
109530779	LUIS CARLOS ARAYA BADILLA	SECRETARIO SUPLENTE
207030960	ANA MARIAN SALAS GONZALEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
202800568	LUIS CARLOS ARAYA MONGE	PROPIETARIO

DELEGACIONES

Cédula	Nombre	Puesto
203890088	GUSTAVO ADOLFO CESPEDES RUIZ	TERRITORIAL
204290634	GUSTAVO MARTIN VAZQUEZ RUIZ	TERRITORIAL
204500940	IVANIA MARIA SOLANO MORERA	TERRITORIAL
109530779	LUIS CARLOS ARAYA BADILLA	TERRITORIAL
207750311	LUIS FELIPE ROJAS VASQUEZ	TERRITORIAL
202680134	ANA LUISA BLANCO RAMIREZ	ADICIONAL
204950320	MARIANELA LOPEZ ZUÑIGA	ADICIONAL

DISTRITO ZARAGOZA

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
203590321	DOMINGO ELISEO BOLAÑOS ROJAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
206690027	MARIA CAROLINA ARAYA VASQUEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
207120827	JOSE MARIO BOLAÑOS ALVARADO	TESORERO PROPIETARIO
204700821	ADRIANA NAJERA SANCHO	PRESIDENTE SUPLENTE
204160920	FABIO MORERA VASQUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
203540486	MARTA ISABEL ESQUIVEL ROJAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
208110035	ALEJANDRO VARGAS GUERRERO	PROPIETARIO

DELEGACIONES

Cédula	Nombre	Puesto
204700821	ADRIANA NAJERA SANCHO	PROPIETARIO

203590321	DOMINGO ELISEO BOLAÑOS ROJAS	TERRITORIAL
204160920	FABIO MORERA VASQUEZ	TERRITORIAL
206690027	MARIA CAROLINA ARAYA VASQUEZ	TERRITORIAL
207820533	VALERIA ARAYA FERNANDEZ	TERRITORIAL
203230885	ALFONSO ABARCA VASQUEZ	ADICIONAL
203250238	MARIA ELENA ROJAS CESPEDES	ADICIONAL
203140619	MARIO ALBERTO VARGAS ROJAS	ADICIONAL
201620387	RAFAEL ANGEL VASQUEZ VARGAS	ADICIONAL

DISTRITO BUENOS AIRES

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
203840960	MERY ISABEL VASQUEZ VARGAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
207100219	FRANCISCO ANTONIO BLANCO GOMEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
112930730	MARIA FERNANDA VARGAS AVENDAÑO	TESORERO PROPIETARIO
202871364	FERNANDO VARGAS RAMIREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
116100056	FABIOLA MENA HIDALGO	SECRETARIO SUPLENTE
206760427	MARCOS VINICIO FERNANDEZ FALLAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
103590622	VICTORIA EUGENIA BENAVIDES HIDALGO	PROPIETARIO

DELEGACIONES

Cédula	Nombre	Puesto
901060542	JONN GERARD BRENES HAYNES	TERRITORIAL
206760427	MARCOS VINICIO FERNANDEZ FALLAS	TERRITORIAL
203840960	MERY ISABEL VASQUEZ VARGAS	TERRITORIAL
206910085	OSCAR FELIPE BARQUERO JIMENEZ	TERRITORIAL
207000186	VERONICA MELISSA QUESADA VARGAS	TERRITORIAL
202850434	CARLOS GUILLERMO RODRIGUEZ VASQUEZ	ADICIONAL
116100056	FABIOLA MENA HIDALGO	ADICIONAL
109460477	YORLENY QUIROS FALLAS	ADICIONAL

DISTRITO SANTIAGO

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
115690350	ROLANDO JOSE RAMIREZ SEGURA	PRESIDENTE PROPIETARIO
204010342	VICTOR EMILIO RAMIREZ GONZALEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
206160116	CINTHIA DEL CARMEN NARANJO MENA	TESORERO PROPIETARIO
116150065	PABLO ENRIQUE LOPEZ NUÑEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
203790167	GRACE MARIA RAMIREZ ALVAREZ	SECRETARIO SUPLENTE
203730536	FERNANDO ALVARADO CHACON	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
204840179	JUNIOR CARLOS NAVARRO VARGAS	PROPIETARIO

DELEGACIONES

Cédula	Nombre	Puesto
202730037	EDUARDO ROJAS CARRANZA	TERRITORIAL
203790167	GRACE MARIA RAMIREZ ALVAREZ	TERRITORIAL
206360907	JACQUELINE MORALES JIMENEZ	TERRITORIAL
115690350	ROLANDO JOSE RAMIREZ SEGURA	TERRITORIAL
204010342	VICTOR EMILIO RAMIREZ GONZALEZ	TERRITORIAL
205460307	ANA GRACIELA CARRANZA PACHECO	ADICIONAL

DISTRITO CANDELARIA

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
204510892	LUIS MARIANO GONZALEZ LEITON	PRESIDENTE PROPIETARIO
203550837	FLOR MARIA MIRANDA ZUMBADO	SECRETARIO PROPIETARIO
206390362	MAURICIO RAMIREZ CAMPOS	TESORERO PROPIETARIO
203810987	EDITH ESQUIVEL CHAVARRIA	PRESIDENTE SUPLENTE
203200701	OLIVIER SOLANO UGALDE	SECRETARIO SUPLENTE
206160757	PATRICIA ROJAS MENA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
601070055	EDWIN JIMENEZ CARRANZA	PROPIETARIO

DELEGACIONES

Cédula	Nombre	Puesto
204810672	BERNARDO CHAVARRIA CHAVARRIA	TERRITORIAL
203810987	EDITH ESQUIVEL CHAVARRIA	TERRITORIAL
204510892	LUIS MARIANO GONZALEZ LEITON	TERRITORIAL
206480891	MARILYN CHAVARRIA CORRALES	TERRITORIAL
206390362	MAURICIO RAMIREZ CAMPOS	TERRITORIAL
206890293	JESSICA DEL CARMEN ESQUIVEL LOBO	ADICIONAL

DISTRITO ESQUIPULAS

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
206890410	HAZEL MARIA SANCHEZ CASTILLO	PRESIDENTE PROPIETARIO
204610278	HUGO ARMANDO RODRIGUEZ ARRIETA	SECRETARIO PROPIETARIO
206690942	ANA TAYLIN SALAS ZUÑIGA	TESORERO PROPIETARIO
202590354	GERARDO ENRIQUE ROJAS SOLANO	PRESIDENTE SUPLENTE
206630659	HANZEL MARIA SOLANO CASTILLO	SECRETARIO SUPLENTE
207510147	EDWUIN ANTONIO RUIZ CASTILLO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
201720008	ARABELA SIBAJA MADRIGAL	PROPIETARIO

DELEGACIONES

Cédula	Nombre	Puesto
206880473	ARIEL MENOCA SANDOVAL	TERRITORIAL
206120525	DIANA VANESSA CASTRO DELGADO	TERRITORIAL
206890410	HAZEL MARIA SANCHEZ CASTILLO	TERRITORIAL
109410984	LUIS DIEGO HERNANDEZ ARAYA	TERRITORIAL
205110084	MARIA LOURDES MOYA CARVAJAL	TERRITORIAL
204280028	AURA RUTH SOLIS CRUZ	ADICIONAL
203880251	GERARDO MARVIN ROJAS VARELA	ADICIONAL
204610278	HUGO ARMANDO RODRIGUEZ ARRIETA	ADICIONAL

DISTRITO LA GRANJA

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
207000172	LEANDRO JOSE ARAYA LEITON	PRESIDENTE PROPIETARIO
207620945	MELISSA MARIA PACHECO BOGARIN	SECRETARIO PROPIETARIO
203230686	JOSE LUIS GONZALEZ DURAN	TESORERO PROPIETARIO
205690543	ANA MILEIDY MOYA SOLIS	PRESIDENTE SUPLENTE
203910760	BERNAL VARGAS ARAYA	SECRETARIO SUPLENTE

109550199 KARLA VANESSA BRENES BARBOZA TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
108670511	HEIDY MARIA PACHECO BOGARIN	PROPIETARIO

DELEGACIONES

Cédula	Nombre	Puesto
202380830	ALFONSO PACHECO FERNANDEZ	TERRITORIAL
205690543	ANA MILEIDY MOYA SOLIS	TERRITORIAL
118110967	JOSUE ROJAS CARRANZA	TERRITORIAL
207000172	LEANDRO JOSE ARAYA LEITON	TERRITORIAL
108170387	LLORLENI RAMIREZ PANIAGUA	TERRITORIAL
207620945	MELISSA MARIA PACHECO BOGARIN	ADICIONAL

Inconsistencia: se deniega el nombramiento de Humberto Salazar Hernández, cédula de identidad n.º 502550841, en el puesto de delegación adicional propietaria, en virtud de que no cumple con el requisito de inscripción electoral, preceptuado en ordinal sesenta y siete, inciso b) del citado Código y el criterio vertido por el Tribunal Supremo de Elecciones en resolución n.º 2429-E3-2013, de las catorce horas y cincuenta y tres minutos del quince de mayo de dos mil trece, reiterada por resolución n.º 0879-E3-2019, dictada por el mismo Colegiado a las trece horas y treinta minutos del primero de febrero de dos mil diecinueve; lo anterior debido a que, Salazar Hernández se encuentra con inscripción en el distrito electoral de Calle Vargas, el cual pertenece al distrito administrativo de Zaragoza, cantón Palmares, provincia Alajuela, desde el veinticinco de mayo de dos mil veintiuno.

Por lo expuesto, deberá realizarse la sustitución de Salazar Hernández por la persona que en derecho corresponda.

Así las cosas, se encuentra **pendiente una delegación adicional propietaria.**

Finalmente, se recuerda a las autoridades partidarias que, las designaciones pendientes de acreditarse deberán cumplir con el principio de paridad preceptuado en los artículos dos y sesenta y uno del Código Electoral, y tres del Reglamento de cita y, el requisito de inscripción electoral establecido en el ordinal sesenta y siete, inciso b) del citado Código, en concordancia con el criterio vertido por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante resolución n.º 2705-E3-2021, de las diez horas con treinta minutos del veintisiete de mayo del dos mil veintiuno, comunicado a los partidos políticos por Circular n.º DGRE-006-2021, de fecha tres de junio del presente año.

En virtud de lo expuesto, al comprobarse que el partido Liberación Nacional no completó satisfactoriamente las nóminas de delegaciones propietarias en el distrito de La Granja, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 5282-E3-2017, dictada por el Tribunal Supremo de Elecciones a las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, **no se autoriza al partido político para que realice la asamblea del cantón Palmares de la provincia de Alajuela, de conformidad con lo estipulado en el artículo cuarto del Reglamento citado.**

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del citado Reglamento y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese.**

Martha Castillo Víquez
Jefe

MCV/jfg/dap

C.: Expediente n.º 14736-68, partido Liberación Nacional

Ref nº: (12775 / 11755 / 11925 / 11929 / 11930 / 11933 / 11938 / 11994)-2021